



Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias

Veinte (20) de Noviembre De Dos Mil Veinte (2020).

RADICADO	05001-31-03-006-2014-01478-00
PROCESO	Ejecutivo.
DECISIÓN	Oficio a disposición, ordena diligenciar.
PROVIDENCIA	Auto. No.953V

En atención a la solicitud que antecede, se pone de presente al memorialista que los oficios de desembargo se encuentran a disposición desde la fecha de la terminación del presente proceso (ver folio 81). SE ORDENA su diligenciamiento a través de la Oficina de Ejecución que le presta Apoyo a este Despacho Judicial, para lo cual se deberá asignar cita de acceso a la sede para su retiro.

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

AMR

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria</p>
